



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

V Legislatura

Pamplona, 17 de noviembre de 1999

NÚM. 2

---

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup> AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 1999**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre las deficiencias detectadas en las obras de remodelación de la residencia de ancianos El Vergel.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre las deficiencias detectadas en las obras de remodelación de la residencia de ancianos El Vergel.**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Viedma Molero (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Viedma Molero, las señoras Pérez Aznar (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Rubio Salvatierra (G.P. «Euskal Herritarrok») y Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y el señor Burguete Torres (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 7).

En el segundo turno intervienen el señor Viedma Molero y la señora Rubio Salvatierra, a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero. (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre las deficiencias detectadas en las obras de remodelación de la residencia de ancianos El Vergel.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, señoras y señores de la prensa, buenas tardes. Damos la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Asuntos Sociales al señor Consejero de Bienestar Social, señor Ayesa, al señor Alli y al señor Jiménez Bolea. Sin más vamos a dar comienzo a la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las deficiencias detectadas en las obras de remodelación de la residencia de ancianos El Vergel. Esta solicitud de comparecencia ha sido instada por el grupo parlamentario socialista y para su presentación tiene la palabra el señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, buenas tardes. El motivo de esta comparecencia, que lógicamente se produce como un hecho parcial, un incidente en la residencia de El Vergel, le queremos dar un aspecto quizá más global. Es decir, ése fue un incidente donde se desarrollan una serie de denuncias públicas por parte de los sindicatos, se produce también nuestra petición de comparecencia por aquel incidente, que hay que agradecer que no*

*haya pasado nada y agradecer que se haya resuelto además el problema causante de aquel incidente. Sin embargo, habiendo constatado in situ todo el proceso de construcción de las obras de remodelación, de ampliación, viendo cómo se encuentran los residentes, los ancianos, los trabajadores de la residencia El Vergel, consideramos que es difícil compatibilizar una duración tan extensa de obras –se calcula más de tres años y lleva ya un año desde que se iniciaron– con la presencia de ancianos, por eso nosotros hemos pedido esta comparecencia, por aquel incidente en el que no hay que lamentar ningún tipo de desgracia personal, pero que, sin embargo, produce un conocimiento más a fondo de qué pasa en la residencia de El Vergel.*

*Nos gustaría saber, y por eso preguntamos al señor Consejero, fundamentalmente, qué va a ocurrir en el tiempo que queda de aquí hasta que se culminen las obras con los ancianos residentes, qué va a ocurrir también con el tema de la lavandería, porque afecta y va a seguir afectando, y con el tema de cocina, estos dos servicios parece que no se van a subcontratar, cómo se va a hacer compatible, porque no va a ser posible hacer obras y comida a la vez para los ancianos.*

*En el transcurso del debate continuaremos hablando más, pero supongo que el señor Consejero traerá seguramente bien preparada su intervención y al hilo de la misma fijaremos alguna posición o alguna conclusión más detallada. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Viedma. Señor Consejero, tiene la palabra.*

CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que la intervención del señor Viedma me ha causado una grata impresión porque realmente, tal y como estaba redactado el escrito y la petición de comparecencia que planteó el Partido Socialista, pues creía que no tenían conocimiento de los hechos porque hablar del derrumbamiento de parte del techo de la lavandería de la residencia cuando lo que realmente se cayó fue un trozo de diez centímetros de un techo que medía sesenta metros alrededor de una tubería y no se cayó al suelo porque se quedó enganchado en la trama de fibra de la residencia, me causaba una sensación de que no tenían un conocimiento exacto porque sí que después fue derruida parte de la techumbre pero fue cuando fueron comunicadas las obras y entonces tuvieron que quitar parte del techo para precisamente evitar la posibilidad de que hubiese más derrumbamientos. Y también en cuanto a que la inspección de trabajo y las obras se iniciaron incumpliendo la Ley de protección de riesgos laborales, yo en la intervención espero demostrar que no ha sido así, que por parte de la dirección de obras y por parte del propio instituto se tomaron las medidas necesarias.*

*Y es que es verdad que en la planificación de la obra que tiene por finalidad los trabajos de adaptación de la residencia de El Vergel es difícil compaginar el uso de la misma con aquellas partes que se ha previsto mantener y aquellas partes que se ha previsto remodelar. Compatibilizar ambas cuestiones hace que tenga que haber una restricción tanto en el uso de parte de la residencia como también en restricciones en la ejecución de las obras puesto que unas partes estarán previstas en las obras y otras no.*

*El plan de actuación contempla tres partes diferenciadas; en cada una de las fases se define la parte de residencia utilizable y la parte inutilizada como consecuencia de las mismas, el número de habitaciones disponibles, etcétera. También se señala la parte del terreno ocupada por las obras, los accesos provisionales, etcétera, y, en general, se describen los elementos básicos necesarios para planificar el uso de la residencia y para planificar los procesos de obra.*

*La división en fases es la manera de que ambas funciones se interfieran en la menor medida posible y de que se pueda conseguir el doble objetivo de limitar las molestias en el uso de la residencia y los inconvenientes que, para el proceso constructivo, produce el mantenimiento de la actividad.*

*La división en fases pretende el máximo de separación entre la zona remodelada en cada fase, pero no debe olvidarse que en las fronteras entre ambas se tienen que producir necesariamente ciertas interferencias como consecuencia de las obras de conexión. Minimizar y organizar estas interferencias es una cuestión que se ha resuelto con la planificación de las obras.*

*La flexibilidad de la planificación es el objetivo contrapuesto en las dos funciones que se han compatibilizado. Para el uso de la residencia la flexibilidad es un objetivo deseable, mientras que para la planificación de obra es un elemento distorsionante del proceso y de los costes. Por este motivo se ha fijado un límite al criterio de flexibilidad aplicado, de manera que se posibiliten cambios del uso previsto pero que éstos no generen transformaciones sustanciales del proceso de obra.*

*Usted, señor Viedma, que la ha visto, sabrá que la residencia consta de dos alas diferenciadas que coinciden con el edificio antiguo y el edificio nuevo y que se han tomado como áreas para dividir el edificio principal en dos fases. A éstas se añadió una tercera fase que supuso la construcción del nuevo Club de Jubilados, que se entregó al uso el día 31 de mayo pasado.*

*Las tres fases en las que se dividió el programa de obra son, esquemáticamente, las siguientes: La primera comprende el denominado "Edificio Antiguo" y parte del núcleo central de conexión entre ambos edificios. Para no interferir con el funcionamiento del resto del centro y puesto que es necesario mantener un paso por el citado núcleo central, se colocaron unos vallados por la línea de pilares existente de modo que pudiera realizarse la obra sin interrumpir la vida normal de los residentes.*

*Tanto el acceso a la obra como a las plantas está realizado de forma independiente a las entradas al centro, quedando todo el recinto de la obra totalmente cerrado, diferenciado y señalizado. Todo ello siguiendo las directrices del proyecto de seguridad y salud que se presentó, junto con el general de obras, a los diferentes organismos que fiscalizan el cumplimiento de la normativa existente. Esta fase se está realizando en dos subfases con objeto de conseguir una mayor, si cabe, flexibilidad en el uso de la residencia.*

*La fase segunda se realizará una vez completa la fase 1 y puesta en funcionamiento. Comprende el denominado "Edificio Nuevo" y de igual manera que en la fase anterior y para no interferir con el uso del resto del edificio, se seguirá el mismo proceso descrito anteriormente.*

*Como tercera fase se denominó al nuevo Club de Jubilados y a la pequeña urbanización de acceso a realizar aneja al mismo. Al tratarse de un edificio independiente, su realización se ejecutó inde-*

*pendientemente de las fases descritas, como queda dicho anteriormente.*

*Con el fin de facilitar la planificación de la obra, así como para calcular los plazos lógicos de ejecución del proyecto, se elaboró un plan de obra cronológico y económico para cada fase.*

*Por análogas razones se descompuso el presupuesto total en el correspondiente a las fases de obra.*

*Posteriormente, por Acuerdo de Gobierno de 20 de julio de 1998, se aprobó la contratación de las obras con un gasto plurianual con arreglo al siguiente desglose: año 1998, 70.000.000 de pesetas; año 1999, 200.000.000 de pesetas; año 2000, 350.000.000 de pesetas; año 2001, 299.262.091 pesetas.*

*Mediante Orden Foral 48/1998, de 29 de septiembre, se adjudicó a la empresa Harinsa la ejecución de las obras en el importe de su oferta, 853.075.220 pesetas, con un plazo de ejecución total de 33 meses, divididas en las fases anteriormente descritas.*

*El acta de replanteo e inicio de obra se llevó a cabo el 23 de noviembre de 1998, por lo que, de seguir las obras el ritmo actual, que es por encima de lo previsto, su finalización, si no surgen incidencias que la retrasen y que ahora mismo no se prevén, tendrá lugar el 23 de agosto del año 2001, es decir, 33 meses después de su comienzo.*

*En relación con el incidente que hoy nos reúne, cabe señalar que en la mañana del día 13 de octubre de 1999 se estaba procediendo en la planta de acceso desde la calle, denominada baja, a los trabajos de levantado del pavimento existente para acometer las obras de reforma de esa fase.*

*Debajo de la planta citada se siguen manteniendo las actividades de cocina y lavandería en la planta semisótano y fue en esta última donde se desprendió un pequeño cascote de escayola que no impactó en ningún trabajador, ya que parece ser que se quedó colgando de los hilos que componen el alma de fibra de vidrio del panel de escayola.*

*Una vez que se tuvo conocimiento del citado incidente, se contactó con el coordinador facultativo en materia de Seguridad y Salud y el arquitecto de la obra que ya estaba enterado de los hechos y los consideró de muy escasa importancia.*

*A instancias de la dirección del centro y teniendo en cuenta que ya los trabajadores habían llamado a los delegados de prevención de riesgos laborales del centro, éstos a los responsables de Salud Laboral de UGT y Comisiones así como al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Presidencia para todo el ámbito del Gobierno de Navarra, acudieron técnicos de la*

*Dirección General a la residencia, en la que se produjo una reunión, no convocada previamente.*

*Las conclusiones de la misma fueron las siguientes: que los representantes de los gabinetes acudirían a Inspección de Trabajo para que emitiera informe acerca de la idoneidad de los medios de seguridad presentes en la obra respecto de los trabajadores de la residencia.*

*Que por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social se convocara con urgencia una reunión para nombrar una comisión que esté pendiente de la aplicación correcta de las medidas de seguridad respecto de los trabajadores y usuarios de la residencia.*

*Que el arquitecto, después del levantado de todo el pavimento, certificara por escrito que no existían riesgos para que los trabajadores de cocina y lavandería pudieran seguir trabajando. Se emitieron certificados por parte del director de obra, don Angel Ibáñez, el día 14 de octubre; por parte de la dirección y el arquitecto director también el 14; y por parte del coordinador de seguridad y salud, don Ignacio Visiers, el día 15, y los tres hablan de que no hay ningún riesgo. Los informes están a disposición de sus señorías.*

*Al día siguiente, el arquitecto director de las obras emitió informe relativo a la seguridad de las obras que se ejecutan sobre los locales de lavandería, después de los incidentes descritos y de una posterior revisión, evaluación de los daños y del futuro proceso de obra, señalando en él que del resultado de dicha revisión y de las instrucciones dadas a la empresa constructora en el sentido de que, como medida adicional de seguridad, no se realizarían obras de demolición de la solería de la planta superior del edificio en coincidencia con el uso de los locales de lavandería y cocina, entendía que el uso de los citados locales podría ser mantenido por no existir riesgo para ello.*

*Al día siguiente, 15 de octubre, se emitió un nuevo informe sobre las condiciones de seguridad de la residencia en relación no sólo con estos incidentes sino con el desarrollo general de la obra, del coordinador en materia de seguridad y salud, con el visto bueno del arquitecto director de la obra, señalándose en el mismo que las obras de remodelación quedaban comprendidas dentro de un recinto de obra, exterior e interior, totalmente separado e independiente de los espacios usados para la residencia.*

*Que dicha separación se consiguió mediante una compartimentación del edificio efectuada con divisiones verticales en todas sus plantas, de manera que en ningún caso la zona de residentes se encontraba ni por encima ni por debajo de cualquier zona de obras.*

*Que la única coincidencia vertical de una zona de obra con locales en uso se producía en los locales de lavandería, cocina y pasillo de acceso a los mismos, ubicados en sótano, y sobre los cuales, en la planta superior, se realizan –separados por un forjado de hormigón de 35 centímetros de espesor– obras de cambio de suelos, tabiques, puertas y ventanas, sin que dichas obras afecten a elementos estructurales.*

*Que de esta coincidencia podían surgir ocasionalmente molestias de escasa importancia, pero no existía riesgo para los usuarios de estos locales.*

*Que los elementos de separación vertical que dividen las dos partes del edificio, residencia y obra, son tabiques provisionales que evitan cualquier posibilidad de interferencia entre ambas actividades y que minimizan las posibles molestias que pudieran originarse como consecuencia de las obras.*

*El mismo día que se emitió este informe se produjo una visita del Servicio de Inspección de Trabajo, según requerimiento de las organizaciones sindicales. De dicha visita no se concluyó una situación de riesgo grave e inminente, que era el objeto de la denuncia. Tan sólo se dieron instrucciones sobre el uso de la detección de gas en la cocina, que es una cuestión de régimen interno que no tiene relación con la obra, dado que el citado sistema de detección de emanación de gas en cocina se encontraba desconectado, dándose instrucciones a la dirección del centro de que el mencionado sistema debe funcionar como garantía indispensable de la seguridad de las personas que prestan servicios en la cocina y lugares adyacentes.*

*Igualmente, como complemento a lo anterior, fue inspeccionada la obra en sí sin que de dicha inspección resultaran circunstancias anómalas dignas de mención, salvo en lo referente a la situación de los vestuarios provisionales del personal de la residencia y más concretamente al número de taquillas por trabajador.*

*Puestos los técnicos de la Dirección General en contacto con la dirección del centro, ésta manifestó que había colocado un aviso por si algún trabajador no disponía de las taquillas suficientes y a fecha de 15 de noviembre no se había detectado ninguna reclamación.*

*Como anteriormente ha quedado expuesto, es obligación legal la redacción de un estudio de seguridad y salud, cumplimentando el proyecto de ejecución de las obras. Así se hizo ya en su momento y en el mismo se analizan y resuelven todos los problemas de seguridad y salud, definiendo los riesgos detectables y su prevención, a lo largo de 373 páginas y diez planos debidamente visados por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro.*

*Como consecuencia de este estudio de seguridad y salud, la empresa adjudicataria elaboró un plan que se ajustaba al citado estudio director y que cumplía estrictamente con lo dispuesto en él, debiendo el mismo ser aprobado mediante acta levantada a tal efecto por el coordinador en materia de seguridad y salud.*

*En efecto, dicha acta se firmó con fecha 23 de noviembre de 1998, es decir el mismo día del inicio de los trabajos, entre el citado coordinador, aparejador don Ignacio Visiers Guixot, el representante de la empresa constructora adjudicataria de las obras, don Ricardo Sanz Arellano, y en representación del promotor el jefe de la Sección de Obras y Equipamientos, don José Alzugaray Andrada, por lo que la obra se comenzó cumpliendo estrictamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Dicho plan se elaboró en los términos previstos en el Real Decreto 1627/97 y disposiciones concordantes de la Ley 31/95 y del Reglamento aprobado por el Real Decreto 39/97, dándose traslado del mismo, a continuación, a la autoridad laboral competente; al servicio de prevención constituido en la empresa, según previene la ley 31/1995, de 8 de noviembre, a efectos del cumplimiento de su artículo 31 en sus apartados a, b, c, d, e y f; a las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes o concurrentes en la obra y a los representantes de los trabajadores a efectos de que puedan presentar, por escrito o de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas.*

*Igualmente, se advirtió que, conforme establece el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/97, cualquier modificación que se pretenda introducir por la empresa al Plan de seguridad y salud en el trabajo, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos o de las incidencias y modificaciones que pudieran surgir durante su ejecución, requerirá de la expresa aprobación del coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra para su efectiva aplicación, y habrá de someterse al mismo trámite de información y traslado a los diversos agentes intervinientes que han quedado reseñados en el párrafo anterior.*

*El Plan de seguridad y salud en el trabajo habrá de estar en la obra en poder del contratista o persona que lo represente, a disposición permanente de la dirección facultativa, además de a la del personal y servicios de prevención anteriormente reseñados, Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma.*

*De lo anteriormente expuesto en la parte correspondiente a la reunión celebrada en la residencia inmediatamente después del incidente de la lavandería, se desprende la solicitud, por parte de los sindicatos, del nombramiento de una comisión*

que estuviera pendiente de la aplicación correcta de las medidas de seguridad respecto de los trabajadores y usuarios de la residencia, así como del seguimiento de las obras. Dicha comisión ha sido creada al efecto y su próxima reunión está prevista para el día 24 de los corrientes en las oficinas del Instituto Navarro de Bienestar Social a las 9 de la mañana, para informar sobre las próximas actuaciones a llevar a cabo en relación con las obras.

Respecto a la conveniencia o no de desalojar la residencia El Vergel para la realización de obras de adecuación conviene recordar, primero, que el único objetivo que motivó en su momento y que justifica en el presente la realización de obras es la adecuación de las instalaciones a las necesidades de atención de los usuarios y esto no es otra cosa que mejorar la calidad de vida de las personas, hombres y mujeres ancianos, que allí residen y de aquellos otros que puedan residir en el futuro.

En segundo lugar y por otra parte, la ubicación, instalaciones y distribución del centro ha permitido y posibilitado en todo momento que las obras previstas puedan realizarse en distintas fases. En todas las fases que sean necesarias para garantizar la seguridad y el mínimo nivel de incomodidad tanto para los residentes como para los trabajadores. Lógicamente el proyecto desarrollado en fases es algo más costoso económicamente pero de una indudable rentabilidad social.

Volviendo a la decisión de no trasladar masivamente a los ancianos de El Vergel a otra residencia durante las obras de adecuación, comentaré dos aspectos que por sí solos justificarían la no conveniencia del traslado: la edad media de las personas residentes es de 87'6 años; la media de años de permanencia en el centro es de 9 años y 11 meses; y el 37'2 por ciento supera los 12 años de permanencia.

Es evidente que las personas con una edad tan avanzada y tantos años residiendo en el centro sientan El Vergel como su propio hogar, y sin ánimo de ser necrológico, pero sí realista, su último hogar. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas que viven en el centro no han tenido una vida fácil, se han visto obligados por unas razones u otras a dejar sus casas y sus familias y trasladarse a un lugar ajeno y desconocido al que les ha costado un importante esfuerzo adaptarse. A juicio de las personas especialistas en el tema, a más ancianos y con un estado de salud más debilitado no se les debe ni tan siquiera proponer un nuevo traslado sabiendo de antemano que sería muy negativo para ellos. Yo sí que les diré que previamente a las obras tuvimos una reunión con todos los residentes, se les explicaron las pequeñas molestias que podían tener y allá la inmensa mayoría de los residentes nos manifestaron que en ningún caso querían salir del centro.

Por último, y desde la consideración de que los datos aportados justifican por sí solos la no conveniencia del traslado de los ancianos, añadiremos algunos aspectos que corroboran la decisión tomada. En primer lugar, como medidas complementarias destinadas a facilitar la organización del centro durante el tiempo que duren las obras, se ha reducido en los últimos meses el nivel de ocupación de la residencia mediante la no admisión de nuevos ingresos para cubrir bajas y trasladando temporalmente a quince ancianos incapacitados con patología psicogeriatrica al centro Landazábal, de Burlada, considerando que éstos podrían beneficiarse de las prestaciones especializadas que dicho centro ofrece.

Actualmente de las 165 plazas de El Vergel están ocupadas únicamente 110, es decir el nivel de ocupación es el 66 por ciento.

Por otro lado, el traslado de los residentes de El Vergel a otro centro residencial, como se había propuesto desde algunos sectores, impediría dar respuesta a un importante número de personas y familias con grandes necesidades de atención que estaban en lista de espera. Destacaremos además que forzosamente el traslado había de realizarse a un centro privado.

Por último, quiero recordar que otros centros con características similares a El Vergel han realizado también importantes obras de adecuación y actualmente las están realizando sin haber trasladado a los residentes a ningún otro centro, como es el caso de la Residencia Real Casa de Misericordia, de Tudela y Santa Casa de Misericordia de, Pamplona, y también en este momento se está realizando una importante remodelación en el centro Infanta Elena sin traslado de los residentes.

En definitiva, señorías, yo creo que un pequeño incidente, diez centímetros de un techo que aproximadamente tendrá unos 60 o 65 metros cuadrados, que ni tan siquiera cayó, ha provocado una alarma social yo creo que desde todo punto exagerada.

Por otra parte, los técnicos que entienden de problemas psicológicos de los mayores han recomendado que no se haga el traslado, puesto que la adaptación de los mayores a un centro tendría graves problemas de adecuación, pero sí que se tomaron las medidas pertinentes de no aceptar más residentes y con esa disminución de 165 a 110, era posible mantener la obra y al mismo tiempo mantener también a estos residentes dentro del centro, aunque, evidentemente, sí que hay que reconocer que algunas pequeñas molestias de ruidos o de polvo sí que podían tener.

En cuanto a la cocina y la lavandería que en este momento no están en obras, sí que he de decir que están tomadas todas las medidas. En una reunión que tuvimos en el departamento hará aproxima-

*madamente unos veinte días se tomó la decisión de iniciar el proceso de conseguir todo el mobiliario previamente a las obras para que en un plazo como máximo de dos meses –que habría que sacar la lavandería y la cocina a contratación externa– se realizase la obra de la cocina y la lavandería, porque si no tuviésemos antes todo el utillaje de la cocina preparado y lo hiciésemos después de terminar la obra, nos prolongaríamos a un plazo de ocho, diez o quince meses porque depende de cuándo llegase el material necesario para el montaje de la cocina, y, por lo tanto, la decisión que se ha tomado es tener la cocina y la lavandería cerradas el mínimo tiempo para hacer la obra y el amueblamiento en el mismo momento.*

*En definitiva, creo que en cualquier obra pueden ocurrir pequeños incidentes y pequeñas caídas. Creo que en esta obra hasta ahora el único incidente que ha ocurrido son estos diez centímetros que han caído, y, evidentemente, tal y como en su escrito dice, la Ley de riesgos laborales se está cumpliendo escrupulosamente por parte de la dirección de obra y, como no puede ser menos, por parte de la dirección del Instituto, que mantiene un férreo control de la obra. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para que puedan preparar sus intervenciones.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Señorías, reanudamos la sesión. El señor Viedma tiene la palabra.*

**SR. VIEDMA MOLERO:** *Gracias, señora Presidenta. Daré, en primer lugar, la bienvenida al señor Burguete y pedimos la pronta recuperación de su compañero, que antes no lo hemos comentado, Javier del Castillo.*

*Con su información, señor Consejero, creo que ha quedado claro al principio que nuestra comparecencia sí que se basaba bastante en lo que públicamente había aparecido en los medios de comunicación, pero hemos resaltado que, efectivamente, era un incidente el que había motivado la comparecencia, porque lo que pretendíamos era conocer más a fondo qué está ocurriendo en estos momentos con las obras y qué repercusión pueden tener fundamentalmente en los ancianos que están residiendo allí. Ese era el motivo fundamental de la comparecencia. Usted ha hecho un repaso bastante considerable y ha dado varias argumentaciones, entre ellas ha hablado de que es más económico*

*hacerlo sacando los residentes pero es más rentable socialmente mantenerlos dentro. Ha hablado también de que la media de edad es de 87'6 años, con una media de residencia de nueve años y pico, y que, por tanto, sería negativo para ellos sacarlos de ahí. También ha comentado que en una reunión con ellos indicaron que no querían salir. Nosotros tenemos otras informaciones, no obstante, que se pueden contrastar en todo caso, en donde se nos indica que no hay tal comunicación o tal petición de consulta a los residentes o a sus familiares para comprobar si, efectivamente, estaría mejor en otro centro que ahí. Tenemos constancia de que ha habido algunas quejas incluso de algunos familiares de residentes que sí se quejan por la situación en que están sus familiares.*

*En cualquier caso, y remitiéndonos ya a una de las partes de la denuncia que nosotros planteábamos, que era el incumplimiento de la normativa de seguridad, la normativa de riesgos laborales, usted ha pasado muy por encima las conclusiones que la Inspección de Trabajo, el señor Pérez Capitán, que es el inspector de trabajo que visita las obras, realiza, y al menos tengo que reconocerle que usted ha concluido que hay tres cuestiones que para nosotros suponen un incumplimiento de la normativa de seguridad pero que se ponen los medios, y le diré que antes del incidente no había cerramiento de vallas, se hace posteriormente; antes del incidente había un acceso prácticamente abierto a las obras, se cierra, por tanto, después; no había señalizaciones, se ponen posteriormente a ese incidente; se cierran determinados accesos entre cocina y las nuevas obras con puertas, incluso con obra, se hace posterior al incidente y no antes. Y luego hay un tema muy importante: que efectivamente se ha constituido una comisión de seguimiento durante todo el proceso de las obras para que en cualquier problema que surja pueda trasladarse la información mutua. Tenga en cuenta que esa comisión de seguimiento está recogida en la Ley de prevención de riesgos laborales, esa comisión se tenía que haber constituido antes de ese cascote de diez centímetros que cayó.*

*Queremos decir también que el inspector correspondiente en sus conclusiones habla de desprendimientos, efectivamente, en lavanderías, habla de que es difícil poder convivir con unas obras. Habla de una exigencia de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, incluso llega a poner textualmente que, “no obstante, se considera a priori que va a resultar una situación de difícil coexistencia de las actividades de cocina, lavandería y trabajos de construcción”. Lo resalta, además, en negrita el inspector. Es decir ¿interpreta que no pasa nada? No. Dice que va a ser una difícil coexistencia de las actividades de cocina, lavandería y trabajos de construcción, y ustedes dicen*

que no van a sacar esos trabajos fuera. Y continúa el inspector diciendo que se advierte al Instituto Navarro de Bienestar Social que “desde esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social no se dudará, llegado el caso, en paralizar las actividades en las referidas zonas en aras a garantizar la integridad física de los trabajadores a pesar del grave problema que dicha decisión ocasionaría a la vida cotidiana de los ancianos residentes”.

Señor Consejero, yo creo que es muy concluyente la afirmación del inspector de trabajo que determina muy claramente que pueden existir riesgos, y los advierte y cree además que resultará muy difícil una situación de coexistencia entre ambas cosas. Nuestro grupo, lógicamente, no tiene más conocimiento de que pueda haber otros problemas que podamos sacarlos aquí, pero, evidentemente, sí que sacamos una conclusión: que al menos en esta residencia se van a hacer las obras con un esmero exquisito, con un cumplimiento exquisito de la normativa de riesgos laborales. Lo que no tenemos tan claro es que la coexistencia entre la obra y la residencia de los ancianos sea la mejor manera, que socialmente, como usted indica, sea lo mejor para los ancianos. Yo creo que haciéndoles directamente una pregunta muy directa a ellos o a sus propios familiares, si ellos pudieran decidir, seguramente habríamos obtenido un resultado más objetivo para conocer si los residentes quieren estar mezclados con obras, con ruidos, con polvo, etcétera, o sin embargo quieren una residencia aunque sea distinta a la habitual pero que tenga una tranquilidad superior a la que puedan tener en el proceso que va a durar la obra.

Nosotros decíamos que las obras podían durar seis años. Lo decíamos por las denuncias que los propios sindicatos habían hecho cuando estuvimos visitándolas. Efectivamente, el arquitecto nos dice que prevén que terminen para finales del año 2001 y no con toda seguridad. Quiere decir que al menos tres años van a estar en un proceso de obras en la residencia.

Cabría también preguntar, señor Consejero, aunque en el descanso se lo he comentado, pero me gustaría que las conocieran el resto de los grupos, las siguientes cuestiones. En estos momentos es cierto que hay 110 ancianos en la residencia El Vergel; en las obras actuales, es decir, en la primera fase que se está haciendo está proyectado que haya 38 habitaciones individuales, cuando hablamos de individuales y si así está reflejado en el proyecto será para una sola persona, no para dos. La pregunta que quiero que conteste es cómo va a resolver el problema del resto de ancianos si no van a entrar todos ahí. Ya me ha contestado parcialmente a mí y no me convence, porque eso de volver a dividir la segunda fase en dos bloques donde la mitad de los residentes se quede ahí y la

otra mitad se afronte a la obra... Entonces sí que estaríamos cercado ya mucho más al residente de El Vergel.

Otra pregunta más, que ha contestado, sobre cuál es el motivo de dejar a los residentes aquí. También ha contestado que se consultó a los familiares y a los ancianos, pero se lo planteo porque nuestra percepción es que no fue así.

Y finalmente, como he comentado en la introducción de esta información, nos gustaría saber cómo se han resuelto y si han sido muchas las protestas que se han producido de familiares o ancianos.

Sí que quería comentarle lo siguiente: que aclare mejor cómo van a afrontar el servicio de la actual cocina y de la actual lavandería, cuando se inicia la reforma de esas dos actividades, porque dicen tajantemente que no van a subcontratar ambos servicios. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Viedma. Señor Consejero.

CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Viedma, los medios hacen y dan la información que ellos ven. Cuando los medios llegan a la residencia de El Vergel y hacen las fotos ya se ve que el agujero en el techo es muy grande, y por eso usted quizá reciba una información de que prácticamente había un desprendimiento o un derrumbamiento de la techumbre. La realidad, como he dicho, es que se quedó enganchado y no llegó a caer al suelo. Y entonces cuando avisan a los operarios de la obra, hacen el agujero muchísimo mayor para evitar que haya un nuevo desprendimiento, porque este trozo estaba sujeto a una cañería y al mover la cañería, después de pasar el solado de 35 centímetros de cemento, fue cuando se desprendió el trozo. Y naturalmente ellos hacen una fotografía de lo que ven, no de lo que fue la realidad del desprendimiento.

Sí se han tomado las medidas necesarias, y, evidentemente, entre las dos fases hay algunas puertas de acceso, porque naturalmente los operarios que trabajan en la obra en algunos casos pasan de un lado a otro como en cualquier obra que hay puertas por donde se pueda pasar, pero trataremos de evitar hasta que pasen y tengan que salir por un acceso provisional. Pero eso ha ocurrido siempre en cualquier lado.

Mire, usted dice que no fue pública la comparencia. Mire usted, fue una comida en El Vergel, en el comedor, y después de la comida en el comedor, incluso con bastantes trabajadores presentes, se hizo una exposición pública con planos de cómo se iban a hacer las tres fases, qué se iba a hacer, y también se les informó a todos los allí presentes, que eran la inmensa mayoría, –salvo los asistidos, que estaban en la enfermería y que naturalmente



no pudieron asistir a esa comida— de que, efectivamente, algunas molestias iba a haber. Sí le diré que hay un matrimonio que, efectivamente, planteó el tema de decir que no estaba de acuerdo, y entonces se le ofreció que fuera a otra residencia y dijeron que no. Y sí que ha podido haber algún familiar que haya dicho que no estaba de acuerdo con el polvo, etcétera. Pero se ha dado esa posibilidad y sólo un matrimonio manifestó que no estaba de acuerdo con la obra y se le ofreció la posibilidad de ir o a Landazábal o a El Mirador y no quisieron. Dijeron que aquella era su casa y que allí se quedaban, que no estaban conformes con las obras, que preferían que siguiese la residencia como estaba, que estaba muy bien.

Naturalmente que el inspector tiene que curarse en salud y evidentemente tiene que manifestar todas aquellas cosas que ve, y, efectivamente, también en los tres informes, de los cuales les facilito a todas sus señorías una fotocopia, también se prevé esa posibilidad.

¿Qué vamos a hacer con la cocina y la lavandería, que es el caballo de batalla? Pues mire usted, señor Viedma, en este momento los tres informes coinciden en que con el solado de 35 centímetros de cemento armado que hay que separar no hay riesgos, pero hay un momento en que hay que actuar sobre la cocina y la lavandería y naturalmente no pueden funcionar durante ese tiempo. Si nosotros en esta fase hubiésemos metido la cocina y la lavandería las tendríamos paradas durante un año y tendríamos que sacar un concurso público y subcontratar cocina y lavandería. ¿Qué vamos a hacer? Pues vamos a subcontratar esa lavandería el mínimo tiempo posible. ¿Y para eso qué necesitamos? Pues necesitamos tener el equipamiento ya aquí y el trámite del equipamiento lleva un tiempo, por lo tanto, lo que queremos es que el día que entren en obra la lavandería y la cocina, el equipamiento esté ya en Pamplona para que, sobre la marcha, se instale en esa cocina y en esa lavandería, porque si iniciamos la obra ahora e iniciamos el expediente de concurso público del equipamiento pues pueden pasar seis meses y estaríamos por lo menos ocho o diez meses parados. Vamos a tener todo el equipamiento ya en Pamplona para que al mismo tiempo que se hace la obra se equie inmediatamente y así el tiempo de paro de la lavandería y la cocina sea el mínimo imprescindible. Calculamos dos meses y se puede prolongar, según los técnicos, quince o veinte días más. Pero un tiempo máximo de tres meses.

En la fase que se está haciendo ahora, efectivamente, va a haber 38 habitaciones individuales, con lo cual, con 110 residentes que tenemos en este momento habría que habilitar la segunda fase, que, como usted conoce ya la residencia, sabe que es una u, hacer en un principio media u y con la

media u nos da para tener a los 110 residentes, que simplemente es una cortina de un tabique que separa absolutamente una zona de la otra, y hacer una zona de la u, la derecha o la izquierda en un momento dado, y en cuanto esté esa zona terminada, tirar el tabique, volverlo al otro lado y conseguir que todos los residentes estén para conseguir que a finales de agosto más o menos esté a pleno rendimiento la residencia con sus 165 plazas.

Como la parte de obra que se está haciendo ahora es, para que nos entendamos, todo lo que es el corazón de la residencia, todo el sistema de cocina, lavandería, medios mecánicos, medios de comunicación, esta segunda fase no es simplemente más que la parte hotelera de habitaciones, con lo cual con un simple tabique de separación se puede hacer una primera fase y otra fase sin ningún problema por parte de los responsables de la obra, y ahí sí que los residentes no notarían prácticamente nada con la separación del tabique, ni polvo ni prácticamente ningún ruido. Con lo cual la obra se puede terminar perfectamente. Y para la cocina y la lavandería, como le digo, esos tres meses como máximo habría que hacer una contratación pero habría que aunar el que estuviese aquí ya todo el utillaje de cocina, todo el utillaje de lavandería, el concurso en el mismo tiempo y ya para hacerlo en el mínimo tiempo posible y produciendo también los menos inconvenientes y costos posibles, porque tener la lavandería y la cocina paradas un año subcontratadas supondría un gasto importante y, sin embargo, el gasto se reduce extraordinariamente haciéndolo todo en una fase. Esa fase está prevista que sea aproximadamente en abril o mayo del 2000, con lo cual esta primera fase estaría terminada sin llegar noviembre, cuando se iniciaría la segunda fase, porque ya le he dicho que la tercera fase es lo externo, es el club de jubilados y los accesos que están ya hechos, y esta segunda fase se terminaría en nueve o diez meses como máximo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Qué por favores desean intervenir? Señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ AZNAR: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia del señor Consejero, del Director General, señor Alli, y del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Jiménez Bolea. Yo solamente quiero dar las gracias por la información exhaustiva que nos ha proporcionado el Consejero. Nos parece que el procedimiento que se está siguiendo en la remodelación de la residencia El Vergel es el adecuado. Está claro que dentro del proyecto esta incluido el informe correspondiente con arreglo a la Ley de prevención de riesgos laborales, tal como ellos han dicho, y lo

que sí me parece es que aunque los ancianos tengan que soportar alguna molestia por las obras, probablemente, ellos estarán más conformes con esto aunque sufran alguna molestia, como digo, que saliendo de lo que ellos consideran su casa. Yo por experiencia personal propia tengo que decir que a una persona mayor es muy difícil sacarla de su casa aunque tenga que soportar algún ruido o algo de polvo.

Sí que nos satisface la contestación del Consejero y lo que sí nos parece es que por un cascote tan pequeño que se ha caído como el que ha traído aquí el Consejero que ni siquiera llegó al suelo, solicitar una comparecencia del señor Consejero en una comisión del Parlamento es crear un poco de alarma social, cuando se está hablando de derrumbamiento y lo que se ha caído ha sido un cascote y se han tomado las medidas inmediatamente para que no ocurriera más, y no ha sido precisamente un derrumbamiento, simplemente se ha caído un cascote. Yo no tengo nada más que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señora Pérez. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Buenas tardes. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Burguete en nombre de mi grupo e igualmente deseamos la recuperación del señor Del Castillo. Igualmente, quiero mostrar mi desacuerdo y mi denuncia ante la actitud del señor Castejón desalojando a mis compañeros de grupo de su despacho parlamentario. Y paso ya al tema de la comparecencia.

Creo que en lo que nos ha dicho el señor Consejero laten algunos problemas de fondo. En primer lugar, creo que lo que interesa aquí no es el tamaño del cascote que se ha caído ni si ha quedado colgando de unos hilos o ha llegado al suelo. Lo que interesa es que eso es una muestra de que en una obra se pueden dar situaciones de cierto riesgo y que hay que saber qué medidas se toman adecuadamente para las personas que en ese momento pueden resultar afectadas, porque el cascote podía ser mayor o menor y podía haber llegado al suelo o a otro lugar. Creo que por desgracia hay una cierta tradición de no tener en cuenta eso en las obras que hacen algunas administraciones públicas. Tengo la experiencia precisamente de un colegio para discapacitados mentales de Tudela dependiente del Gobierno de Navarra que tuvo que llegar incluso a una huelga para reivindicar que no fuesen las obras compatibles con la presencia de estas personas.

Entonces, hay una cosa que, en primer lugar, llama la atención: ¿por qué la comisión de seguimiento se ha formado a raíz de una denuncia de una visita de inspección, si es obligada? Esa pre-

gunta la hago y deseo que se nos responda. ¿Por qué no se había formado cuando debería haberse formado antes? Eso por un lado.

Por otra parte, nos dan todas las razones comprensibles de por qué es preferible que los ancianos y las ancianas mientras puedan continúen en la residencia en la que viven, y, lógicamente, creo que cualquier persona que esté aquí comparte el criterio de que mientras se pueda y mientras no haya ningún riesgo y las molestias no sean muy fuertes, siempre es preferible, pero lo que hay que determinar es que siempre que haya una obra en que algún acceso, estas personas de por sí disminuidas en sus posibilidades, de por sí discapacitadas en sus posibilidades vayan a tener que compatibilizar en su uso cotidiano, siempre habrá algún riesgo, fíjese las razones que se nos han dado, pueden ser así e incluso mayores para esas quince personas incapacitadas que tuvieron que ser trasladadas. ¿Acaso esas quince personas no deseaban seguir como los demás? Supongo que absolutamente todos los argumentos que se han dado son válidos también para ellos, y es muy difícil en una media de edad como la que nos ha dicho, 87'6 años, que las personas que no sean asistidas no tengan que serlo en algún momento determinado del día a lo largo de tres años, porque estamos hablando no de una obra que dura un mes, sino de una obra que dura tres años, y en esos tres años que personas con esa edad media, 87'6, no se vean discapacitadas en algún momento y asistidas, por tanto, es muy difícil. No obstante, insisto en que también me parece que si todo está preparado como para que puedan permanecer en el centro, también lo veo preferible.

Por otra parte, nos decía que el traslado impediría dar respuesta a la lista de espera, pero esto nos lleva a otra situación y a otro problema. Esto nos lleva a ver que por mucho que haya programadas o proyectadas algunas residencias, y por mucho que en los programas de estos cuatro años se contemple el aumento de algunas plazas en los presupuestos, señor Consejero, debería incorporarse el proyecto absolutamente de todas las residencias que sean necesarias en Navarra, que hay que quitar de ahí muchísimos de los gastos que se hacen porque a continuación siempre se dice que hace falta dinero para eso, que hace falta un calendario... Mire usted, nuestro grupo lo tiene muy claro: hay prioridades que son humanas, incluso antes que muchas grandes obras, no sólo que las que no compartimos, incluso poniendo en cuestión también algunas obras que compartimos, pero primero es la persona y cuantas más dificultades tengan esas personas precisamente más en primer lugar; en el orden de prioridades, en primer lugar, como si no se puede hacer otra cosa con los presupuestos de Navarra: atender a las personas que más lo necesitan, y entre las personas que más lo

*necesitan creo que las personas ancianas tienen un lugar destacado.*

*Por lo tanto, creo que éste es el trasfondo junto con el hecho de que si estuviésemos más holgados de plazas residenciales sería también más fácil venir en situaciones como éstas la salida que se da a los residentes. Por lo tanto, aparte de la opinión que he emitido, sí le recuerdo que nos gustaría que me respondiera a esa pregunta concreta. ¿Por qué no se formó desde el principio la comisión de seguimiento de medidas de seguridad?*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

**CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD** (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias. Empezando por el final, señora Rubio, la comisión existía, el problema es que no se reunía, pero la comisión existía, y usted sabe muy bien que en cualquier obra siempre hay alguna situación de riesgo, que se trata de minimizar y de evitar con todas las medidas que yo he referido en mi comparecencia y que las he traído escritas. Ya sé que he leído muy rápido, pero yo se las puedo facilitar.*

*No se compatibilizan los accesos para los ancianos, se compatibilizan los accesos para las personas que trabajan en la obra, que es absolutamente imprescindible, aunque sí se ha habilitado no una entrada por la puerta principal, que por ahí entran los mayores, sin embargo, entre las dos fases hay que hacer algunas conexiones, hay alguna tubería que hay que remover y tiene que haber necesariamente algún paso, que son para los trabajadores de la obra, pero no para los mayores.*

*¿Por qué se han trasladado quince personas asistidas? Mire usted, evidentemente, había que habilitar también y había que hacer que el número de residentes no copase toda la residencia porque había que tomar medidas para eso, y se decidió traer, en función de los parámetros, con el test Delta, que es el que maneja el Instituto, a aquellas personas que más necesitaban una asistencia especial y, por lo tanto, fueron las que primero se trasladaron al hacer esto.*

*Mire, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en el tema de las plazas y las prioridades, y le quiero recordar que este Gobierno, con el apoyo de la Cámara, planteó en la legislatura anterior el Plan gerontológico, y se planteó el número de plazas necesario para nuestros mayores a lo largo y ancho de Navarra. Después del censo del 96 vimos que ese número era insuficiente y por eso hemos planteado, porque como todo plan es dinámico, algunas residencias más, concretamente, en Pamplona se había decidido hacer tres residencias y ahora se plantean cuatro, y en algunas localidades navarras también se plantean, por eso del equilibrio territorial, algunas residencias que tampoco*

*estaban contempladas en el plan, como es la de Eulate, la de Mendavia, como pueden ser Marcilla o Fustiñana, que van a completar la red de residencias.*

*El Plan gerontológico contemplaba cinco habitaciones por cada cien mayores de 65 años. En este momento, con la de Mutilva, que se terminará a finales de este año para empezar a funcionar el año que viene, estaremos en el 5'09 y esperamos estar en los próximos años en seis plazas, con lo cual, creo que se está haciendo un esfuerzo importante, y he de decir que no es sólo del Gobierno, sino con el apoyo del Parlamento. Lo cual quiere decir que esa sensibilidad que usted, señora Rubio, manifiesta, yo creo que es una sensibilidad de toda la Cámara.*

*Pero al mismo tiempo he de decirle otra cosa: el 85 por ciento de nuestros mayores manifiestan su deseo de seguir en su domicilio, y ahí también estamos actuando a través de los servicios sociales de base, de la atención a domicilio, de la teleasistencia, de las posibilidades que a través del decreto de rehabilitación de viviendas concede una serie de subvenciones a los mayores para mejorar su casa, el baño, para intentar que tengan acceso también a esas ayudas, aunque en algunas casas de la parte vieja, desgraciadamente, es materialmente imposible poner un ascensor. Creo que estamos haciendo un esfuerzo muy grande, y lo estamos haciendo entre todos, por lo tanto, ahí estamos absolutamente de acuerdo.*

*Tengo que decirle que lo que vamos a hacer es un seguimiento más exhaustivo de la obra, que creemos que es compatible, a pesar de que hay que reconocer que hay algunas molestias. He dicho antes que, efectivamente, como ha dicho el señor Viedma, ha habido alguna protesta, y a esa persona se le ha ofertado la posibilidad de otra residencia y no ha querido, y el Director Gerente me dice que incluso se les ofertó ya no la posibilidad de una residencia, sino la posibilidad de ir en un programa especial a Benidorm y tampoco quisieron, prefirieron quedarse en su residencia porque era su casa. Es muy difícil mover a unas personas de esa edad porque pierden su orientación, pierden sus referencias, y no le digo otra cosa porque algunas veces el grado de mortalidad entre las personas durante el primer año que están en una residencia es muy superior al que se produce luego a lo largo de los años. Esa pérdida de sus referentes, que son su residencia, muchas veces tiene problemas graves no sólo para la orientación sino para la salud de los enfermos, de los mayores.*

*Por lo tanto, yo creo que hemos hecho lo humanamente posible y además incluso se les informó personalmente a ellos, no uno a uno, pero sí en una reunión que todos tuvimos, y se plantearon también estas posibilidades de que iba a haber pequeñas molestias. Quiero decirle también que usted sabe*

que en la Misericordia de Tudela se hizo una obra muy importante, y se hizo con los residentes dentro y no hubo ningún problema, y en la Santa Casa de Misericordia, donde hay 584 residentes también se han hecho obras importantísimas con los residentes dentro, y en el Infanta Elena se está haciendo en este momento una remodelación también muy importante, y no digamos nada de los hospitales, donde hay continuas obras de remodelación. En Virgen del Camino, en cuyo plan director algo tuvimos que ver, se han hecho obras muy importantes y no se ha desalojado el hospital, y ahora se está haciendo una obra importante en Estella, se va a hacer una obra importante en Ubarmin y no se va a desalojar el hospital. Lo que habrá, efectivamente, es que soportar pequeñas molestias, algunos problemas y algunas zonas cerradas del hospital o, como en este caso, la residencia de El Vergel.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida al Consejero, al Director General y al Director del Instituto de Bienestar Social. Como ya me han precedido algunos portavoces, en lo que sería la globalidad de la cuestión, y al hilo de otras residencias que realmente han hecho obras, como las que se han nombrado en Tudela y Pamplona, yo quiero decir que ya me gustaría que en otras residencias y en otras obras que se han hecho se tuviera el cuidado que se ha intentado tener aquí.

Usted ha dicho antes que se ha cumplido escrupulosamente todo lo referido a la prevención de riesgos, y aun así nos hemos quedado con que se nombra la comisión de seguimiento de las obras o por lo menos se forma, pero realmente no se reúne, con lo cual, la efectividad de la comisión queda anulada en tanto en cuanto no hay una inspección. A mí me consta, por las informaciones que esta portavoz tiene, que a raíz de esta inspección, realmente se intentan cumplir algunas medidas de las que ha leído antes el portavoz socialista, me consta que la situación, según las informaciones que hay, ha mejorado bastante, hasta tal punto que, digamos, es llevadera con las obras, por lo menos en lo que se refiere a la lavandería y a la cocina.

La gran duda que sigo teniendo es en cuanto a esa segunda fase en la cual hay 110 residentes y usted ha avanzado un poco en la cuestión. Usted dice que en esa fase, que sería la propiamente residencial u hostelera, hay una media u y que se cerraría o se harían dos fases en esa media u, eso es lo que yo he entendido, y se traspasarían esos 110 residentes, porque, evidentemente, si no se van a sacar, tienen que pasar de un sitio a otro. Es evidente que las 38 habitaciones individuales no van a poder comportar esos 110 residentes, a no ser que se pongan tres camas, lo que sería un absurdo.

Entonces, me gustaría que me aclarara, si acoemos esa obra en la segunda fase en dos partes diferenciadas, si hacemos mitades, si la mitad tiene capacidad para absorber esos 110 residentes, por que es la duda que nos sigue quedando.

También ha hablado mucho usted de flexibilidad. Yo creo que ahí hay que ser flexibles. Ha hablado de lo difícil que es poder compatibilizar, yo lo entiendo y se sabe que es muy difícil que un mayor quiera salir de donde está, sea la casa en la que vive con su familia o sea la residencia en la cual en media vemos que está desde hace más de diez años, y a una edad de casi 90 años mover a esas personas, si realmente no es imprescindible, es contraproducente desde todos los puntos de vista, y eso está hartamente contemplado. Yo quisiera decirle que, aunque así sea, si hay necesidad de que algunos residentes sean trasladados, que se trasladan, aun so pena de que eso no sea lo más deseable para ellos, pero si en un momento dado tiene que ser así, pues es como cuando la mayoría de los mayores no quieren ir a una residencia, pero resulta que sus propias condiciones físicas o psicológicas o las dos a la vez hacen aconsejable que vaya a un recurso de ese tipo. Entonces, que se tenga flexibilidad en ese sentido.

A algunas personas que han protestado —un poco a modo de anécdota— les han ofrecido ir a una residencia o ir a Benidorm. Hombre, si las obras van a durar tres años, no sé lo que les habrían ofertado, si un viaje de quince días o qué, pero, bueno, eso es un poco anecdótico, se ve que el departamento ha intentado todas las soluciones y que no han gustado.

Al hilo de lo que se ha hablado de las prioridades, y ahí sí que estoy con la señora Rubio, algunos tenemos diferencias a la hora de priorizar y, evidentemente, si gobernáramos nuestro sentido o nuestras prioridades serían diferentes. Yo sí veo que los recursos residenciales se han intentado aumentar, pero hay una parte que quizás no todo sería construir residencias o plazas residenciales, hay una parte que son los recursos de integración —que era la filosofía del Plan gerontológico—, intentar que las personas estuvieran el mayor tiempo posible en su propio medio. O sea, al hilo de todo esto, yo no sé si habrá plazas suficientes o no y si mantener a estos residentes en El Vergel va a posibilitar que se dé salida a otras personas que están esperando, pero en ese dar salida a los mayores hay que contemplar otros recursos intermedios como son las pequeñas unidades de convivencia. No quería olvidar que aquello fue la filosofía del Plan gerontológico, o sea, que abordemos también ese tipo de recursos para que no se nos colapse y todos quieran ir a la residencia, que a veces tampoco es la solución para todo el mundo. La postura de Izquierda Unida es que se tenga fle-

xibilidad y que si en un momento dado esa segunda fase no es posible con los 110 residentes, que se busque también una salida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Arboniés, otra vez empiezo por el final. He dicho antes que la filosofía del plan tiene otras prioridades que las puramente residenciales y, naturalmente, el estudio que se está haciendo sobre la reforma de la atención primaria en servicios sociales, que abarca no sólo a la tercera edad, sino también a discapacitados, trata de potenciar las ayudas a domicilio porque, insisto, el 85 por ciento de nuestros mayores quieren seguir permaneciendo en su entorno social, en su vivienda, en el entorno de su barrio, y, por lo tanto, el plan prevé eso y nosotros estamos intentando mejorarlo, por ejemplo, la teleasistencia se ha extendido a toda Navarra, y también se está intentando mejorar los servicios a domicilio y que cada día tengan un mayor auge de manera directa. Por lo tanto, en esa línea estamos, seguimos y vamos a seguir.*

*En cuanto a la obra, evidentemente, en la residencia había 165 mayores, y cuando se plantea la obra se ve la necesidad de no admitir más e incluso de sacar a esos quince al centro Landazábal, precisamente para mejorar las condiciones de los que quedan, no hacinarlos, sino mantenerlos. Yo no sé si se ve bien lo que es El Vergel. Esta fase de aquí abajo, con estas dos especie de naves, es lo que se está haciendo, y esta u es la que se va a hacer. Esto son todo habitaciones, por cierto, la inmensa mayoría dobles, y lo que se trata con la reserva es que el 70 por ciento de las habitaciones sean individuales. Entonces, ¿cuál sería la segunda fase? Muy sencillo: aquí hay 38 habitaciones individuales, que los residentes que ahora están aquí van a pasar 38 aquí. Se hace un corte con un tabique de arriba abajo del edificio, porque aquí ya no hay obras de importancia, para entendernos de alguna manera, de lo que son las tripas de la residencia, se hace este lado y en este lado las habitaciones dobles siguen ocupadas, lo que permite que los 110 puedan estar cada uno en las habitaciones que actualmente ocupan los que quedan aquí y los 38 de las habitaciones que están vacías que han de pasar aquí. En todo caso, si en esta remodelación hiciese falta trasladar a diez, a quince o a veinte residentes más, se haría, no habría ningún problema, si fuese absolutamente necesario, pero, como le digo, usted lo ha dicho también y conoce bien el problema, sacarlos de su entorno es muy complicado y les crea múltiples problemas, por eso vamos a tratar de evitar que sea así.*

*Esta obra es muy sencilla, porque simplemente se trata de mejorar las habitaciones, mejorar los baños, poner la ducha lisa y que no tenga ningún obstáculo; es una obra muy sencilla que no requiere grandes problemas técnicos y que se puede hacer perfectamente cortando la u con un tabique y están hechos los cálculos de dónde hay que hacer el corte para que los 110 residentes actuales puedan seguir en la residencia, y que a partir de la terminación de este módulo, que es el verdaderamente importante, no haya ningún problema para los mayores.*

*Agradezco su intervención y nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Consejero. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las felicitaciones que hoy en mi debut parlamentario me han cursado todos los aquí presentes, así como las muestras de afecto para mi compañero Javier del Castillo a quien yo me comprometo a transmitirselas. También quiero agradecer la presencia del Consejero señor Ayesa junto con parte de su equipo, su Director General, José Luis Alli, y el Director del Instituto Navarro de Bienestar social, en una explicación amplia, exhaustiva y profunda sobre una obra que no hay que olvidar que se va a desarrollar a lo largo de cuatro años, con un montante económico que ronda los 1.000 millones de pesetas y que esto, efectivamente, lleva aparejada una complejidad y una dificultad que en algún momento provoca disfunciones como las que a lo largo de la tarde sus señorías nos han venido a demostrar. En ese sentido, nosotros entendemos interesantes y aceptables las explicaciones dadas por el Consejero y que esta complejidad lleva aparejadas algunas de estas cuestiones.*

*También a lo largo de la tarde se han hecho referencias a la difícil coexistencia entre las obras y los residentes, entre las obras de la lavandería y de la cocina con los residentes. En este sentido, yo creo que es de justicia reconocer que hay criterios técnicos, que yo en este momento no me atrevo a discutir, que estoy seguro que justifican que el traslado no era interesante, no era la mejor solución al desarrollo de esas obras, y estoy seguro también de que el mantenimiento de esos residentes durante las obras que se vayan a ejecutar en la cocina y en la lavandería no va a alterar en exceso la ya por sí alterada vida de esos residentes. En este caso, lo único que yo me atrevería a pedir al Consejero y a su equipo es que extremen la precaución, como estoy seguro que están en su obligación de hacerlo, para que en esta ya larga obra de cuatro años esa calidad de vida de estos ancianos de la residencia*

*El Vergel no se altere más de lo que por sí por la obra se está alterando. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Señor Burguete, bienvenido a esta casa, lo que yo siento es que haya sido por un asunto tan desgraciado como el de mi buen amigo Javier del Castillo a quien le deseo lo mejor para el futuro.*

*Usted conoce el tema porque usted, como alcalde de Lumbier, ha vivido también las obras que están efectuándose en este momento en la residencia de Lumbier, y usted ha trabajado en Isterria y sabe que están haciendo importantes obras y las dificultades técnicas que se pueden plantear en un momento dado y las molestias que, lógicamente, han de existir. Pero, claro, la apuesta es: ¿si hacemos una obra cerramos la residencia? ¿Cerramos Isterria y mandamos a todos a casa? Yo creo que no es la mejor solución, creo que la mejor solución es aunar los criterios técnicos, los criterios hoteleros, los criterios de las personas que ya trabajan y buscar una vía de entendimiento para que todos los riesgos y todas las molestias se minimicen en lo posible, pero siempre habrá alguna pequeña diferencia y naturalmente, como en toda obra humana, se cometerá algún error, que es corregible, y habrá personas que no estén conformes, porque yo no conozco en esta tierra nuestra que hayamos tenido nunca un criterio unánime en cualquier obra que se ha hecho en esta Comunidad y en algunas tenemos enormes diferencias.*

*Por lo tanto, hay que reconocer que la condición humana es la que es y, evidentemente, todos tratamos de evitar cualquier riesgo y cualquier molestia. Pero una obra de la envergadura de la que se está haciendo en El Vergel, que se va a convertir en una residencia de asistidos, que es lo que realmente se necesita, es más compleja de lo normal. Pero, insisto, la obra más compleja se termina este año, y lo único que nos queda es la lavandería y la cocina, y en el momento en que tengamos todo el equipamiento en Pamplona, haremos que coincida la llegada del equipamiento con el concurso público que hay que hacer para adjudicar la cocina durante esos dos meses y hacerlo en el mínimo tiempo posible y con las mínimas molestias posibles. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. ¿Quiere intervenir algún otro portavoz? Señor Viedma, tiene la palabra.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Voy a ser muy breve para hacer alguna observación sobre las interven-*

*ciones del señor Consejero, sobre todo, y también de la portavoz de UPN, señora Pérez Aznar, que nos dice más o menos que cómo podemos pedir una comparecencia por un simple desprendimiento de una escayola de diez centímetros. Señora Parla-mentaria, no era ése el motivo de la petición de la comparecencia.*

*Como ha quedado de manifiesto en el transcurso de la reunión, estamos hablando de una obra de gran envergadura, de 1.000 millones de pesetas, estamos hablando de 110 ancianos y estamos hablando de algo más profundo que un simple canteo –si se hubiera producido ese derrumbamiento aquí mismo, que estamos en obras al lado, seguramente nadie le hubiera dado ninguna importancia–, pero el trasfondo era mucho mayor, sobre todo teniendo en cuenta que había una denuncia de los sindicatos que pedía cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo. Y ha quedado de manifiesto también durante la comparecencia que ha habido incumplimientos clarísimos y han quedado tres muy claros: el Consejero ha ratificado que la comisión existía, esa comisión existiría en El Vergel, porque en todas las empresas está obligado constituir una comisión de seguridad en el trabajo, posiblemente en la obra también, pero hay una figura que se llama coordinador que no estaba elegida y que la inspección de trabajo lo dice claramente: designar un coordinador para que haga esa comisión de seguimiento y coordine los dos comités de salud. Y eso es lo que nosotros hemos denunciado y hemos venido diciendo.*

*El tema de esta comparecencia finalmente ha tenido fruto en el sentido de que hay un compromiso claro por parte del Consejero de que va a hacer un seguimiento exhaustivo de la obra, se van a extremar las medidas para que no haya ningún problema, se va a poner una atención especial a los ancianos para que no tengan la más mínima molestia y yo creo que eso es lo importante y lo consustancial de esta comparecencia.*

*Otro tema en el que nosotros hemos hecho hincapié durante la reunión ha sido el tema del traslado de los residentes a otra residencia. Cuando nosotros lo decíamos no lo decíamos pensando en que se generaba un problema solamente, sino que hubo una propuesta al principio de las obras por parte del comité de empresa de El Vergel, en la que situaban claramente una fórmula y una idea, que era trasladar a todos conjuntamente, sin que estuvieran separados, a la residencia Landazábal, una residencia en Burlada que en aquellos momentos daba cabida a todos los residentes y que, efectivamente, el hecho de estar todos juntos podía suponer una situación de menor trastorno a los mismos. Nada más. Con estas cuestiones termino.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Viedma. Señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda):** *Muchas gracias. Mire, la denuncia la plantean Comisiones y UGT, los demás sindicatos y el comité de personal no plantean ninguna denuncia. Que la comisión no se haya reunido no quiere decir que no ha habido un seguimiento de las obras, no se crea que el coordinador de obras, el arquitecto y el comité de personal no han estado informados exhaustivamente de todo lo que se decía, una cosa es que no se haya reunido porque nadie lo ha pedido hasta ahora y otra cosa es que no se siguiese activamente cómo iba la obra, en qué condiciones estaba, porque el personal también exigía que se tuviesen las medidas de seguridad correspondientes, con lo cual, no quiere decir eso que no haya habido un seguimiento de la obra, sino simplemente que no se ha reunido formalmente ese comité, porque durante el año que han durado las obras nadie lo ha pedido.*

*En cuanto a esa propuesta que usted dice que hizo, efectivamente, Comisiones en su momento para que toda la residencia en bloque se trasladase a la residencia de Burlada que entonces se estaba terminando, pues mire usted, es una residencia que pertenece a una sociedad, que planteaba problemas también, y lo he dicho, había mucha gente con expectativas de acudir a una residencia y problemas muy graves que necesitaban una urgente residencia y, evidentemente, se consideró también que en las actuales instalaciones de El Vergel, haciendo la obra como se planteaba, era posible y se desechó la propuesta, y los demás sindicatos, según mis noticias, no apoyaron esa propuesta, sino que simplemente fue una propuesta como otra más de Comisiones.*

*Por otro lado, se planteaba también otro problema, y es que Comisiones también pedía la supresión de todos los contratos temporales y que sólo pasasen a la residencia Landazábal aquellos que tenían contrato fijo y entonces también a una parte del personal la dejábamos en la calle, con lo cual, tampoco aceptamos esa propuesta.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Gracias, señor Consejero. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *En primer lugar, quiero aclarar que a nuestro grupo le parece oportuno que se trasladen las personas imprescindibles, es decir, que eso también lo compartimos. Lo digo por la insistencia en que el traslado puede no ser adecuado en ocasiones. Pero sí creemos que es imprescindible trasladar cuantos sean necesarios no ante la más mínima molestia, pero sí ante el mínimo riesgo. Creo que esto de ahora en adelante es cuando más hay que tenerlo en cuenta no para esta residencia solamente sino para cualquier obra de este estilo.*

*Quisiera comentarle una cuestión concreta. No me queda claro todavía por qué se trasladó a quince personas y no a más, porque de su comparencia cabría deducir que se trasladó a quince porque no hacía falta trasladar al resto, porque no estaban en riesgo. Sin embargo, nuestro grupo le dirigió unas cuantas preguntas por escrito respecto a la residencia de ancianos El Vergel, de Pamplona, y las obras, y en la respuesta usted nos dice exactamente, en el tema de los traslados, que con motivo de la realización de obras de remodelación y adecuación de la residencia se han trasladado a la residencia Landazábal, de Burlada, quince residentes, da los criterios que fijan, y dice: "Al disponer de plazas tan sólo en la residencia Landazábal, lo primero que fue preciso tener en cuenta es que las personas a trasladar fueran residentes asistidos, ya que la residencia Landazábal está clasificada como tal". Es decir, que antes nos ha dicho que se ofrecieron la residencia Landazábal y El Mirador, si yo no he entendido mal. Supongo que será a esta persona, si alguien más hubiera pedido pues también se le habría ofrecido, de hecho, se ofreció. Desde luego, por las referencias que tengo de El Mirador no nos extraña demasiado que esa persona no quisiera ir, eso para empezar, pero, aparte de eso, en la respuesta nos dice que sólo se disponía de plazas en la residencia Landazábal, después nos dice, sin embargo, que se ofrece una residencia más.*

*Entonces, el criterio para el traslado ha sido, según cabe deducir de esta respuesta escrita, que como sólo se disponía de la residencia Landazábal, por eso a los que se trasladan son asistidos y tiene que hacer ustedes, comprendo que con mucha dificultad, todo un jeroglífico para ver qué parte trasladan de severos, cuáles no eran tan severos, sino que trasladan moderados y así ver quiénes eran las quince personas más adecuadas.*

*No me queda claro entre su comparencia y esta respuesta cuáles eran los criterios para el traslado y si solo existía la posibilidad de trasladarlos a la residencia Landazábal u ofrecieron alguna más.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday):** *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda):** *Mire, señora Rubio, usted ha retorcido los argumentos. En un momento dado puede haber plaza en cualquier sitio para una persona, para quince personas no puede haber plazas en ningún sitio.*

*Sobre los criterios le diré que el test Delta, que es el que usa el Instituto, se utilizó para el traslado. ¿Por qué quince personas? Porque en la parte que ahora está habilitada de la residencia caben 110, y como cuando se plantea el tema de la remodelación ya no se admite a nadie en la residencia y no hay*

bajas, en ese momento había 125, y hay que sacar a 15. Se usa el test Delta, que usted sabe cuál es, que está reconocido internacionalmente, y se decide que esas personas son las adecuadas para trasladarles a una residencia de asistidos que es Landazábal, porque se trata de trasladar a aquellas personas que están más comprometidas en su salud y que tienen más problemas y más dificultades. Ése es el criterio que se utiliza. Usted podrá decir que le parece bien o que le parece mal, pero ése es el criterio que se utiliza y no otro. Y a este matrimonio al que me he referido, que es uno, se le dice: oiga, mire usted, en este momento hay una plaza en tal sitio, que igual le podíamos haber dicho que había una plaza en Tudela, visto que ellos protestaban y decían que no querían que se hiciese nada en la residencia. Pues se les ofrece una plaza y he dicho El Mirador porque en aquel momento había una plaza en El Mirador.

Por otro lado, señora Rubio, la residencia de El Mirador es como es. Ha habido un problema grave que se ha solucionado y usted sabe también que dentro del Plan gerontológico está prevista para el futuro como una residencia de respiro, como una residencia donde los residenciamientos no van a ser fijos, sino que van a ser simplemente conforme va habiendo plazas. En otras residencias mejor estructuradas van a ser trasladados, porque además usted sabe que estas residencias grandes se van a hacer en Pamplona y también van a tener sus

módulos de treinta para conseguir que no estén todas las patologías mezcladas –no es lo mismo un residente con Alzheimer que un residente que tiene un problema de impedimento físico–, para que equilibremos las patologías más o menos y tengan esos módulos de treinta.

Pero, en fin, señora Rubio, hemos hecho lo que creíamos que debíamos hacer en ese momento, evidentemente, y no tenga la menor duda de que si en esa segunda fase hubiese que sacar a algún residente más lo llevaríamos a otra residencia, buscaríamos el sitio necesario donde sea, pero yo creo que en este momento eso no es necesario. Las molestias son mínimas y, evidentemente, ha ocurrido algún pequeño incidente, pero el seguimiento de la obra se ha hecho, a pesar de que no se reuniese esa comisión formalmente, tanto por parte de la dirección de obra, por el arquitecto director de obra, como por el coordinador de seguridad y por el mismo comité de empresa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señor Consejero. Agradecemos nuevamente las informaciones y las explicaciones, la presencia del Director General, señor Alli, y del Director Gerente, señor Jiménez, y todas sus intervenciones. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)